



Universidad Nacional de Lanús Resolución de Consejo Superior

RCS- 168 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

15/10/2025

Remedios de Escalada

Colocación de una placa en homenaje al Sr. Omar Dalponte

VISTO, el EXP-2606-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 8ª Reunión del Consejo Superior del año 2025, el TR-20-2025-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 8 de octubre de 2025, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Consejero Superior representante por el Consejo Social Comunitario y miembro integrante de dicho consejo, el Sr Fernando Martínez, eleva la propuesta para la colocación de una placa homenaje a Omar Dalponte impulsada por el Taller de Historia de Lanús y el Consejo Social Comunitario, que se colocaría a los pies de un árbol contiguo al edificio María Remedios Del Valle;

Que, el Sr. Daponte fue un destacado periodista, investigador y escritor lanusense comprometido, e integró varios años el Consejo Social Comunitario;

Que, cuenta con una enorme trayectoria como historiador y periodista. Omar es sinónimo de un conocimiento único e inequívoco sobre cada uno de los acontecimientos que ocurrieron en estos 80 años y que se encuentran reflejados en la línea de tiempo;

Que, por la historia de Lanús”, “Tus calles...Lanús mis calles...” y “Retazos históricos, Historia de Lanús”, son algunos libros de su autoría y que hicieron un enorme aporte a la cultura nacional y de la ciudad. Por eso es que pasó por los micrófonos de “Nuestras Voces” y expresó el orgullo que sintió por formar parte de Universo Lanús en estas 8 décadas de vida;

Que, tuvo una participación directa en el “Lanusazo” y contribuyó en la fundación de ateneos culturales, clubes de barrio y bibliotecas populares en nuestra ciudad;



Que, en el año 2012 la Universidad Nacional de Lanús le otorgó el “Premio Trayectoria” por la defensa de la memoria y la soberanía nacional y desde 2005 llevó adelante en nuestras aulas el “Taller de Historia de Lanús”, que hoy sigue funcionando en el edificio “María Remedios del Valle”, y está dirigido a las personas adultas mayores;

Que, son reconocidos con el Premio Trayectoria aquellos que aportaron y se distinguieron por su labor fundamental en los campos del arte, los derechos humanos, la docencia e investigación, y las tareas sociales, militantes y solidarias; productores a los que no sólo une una Trayectoria destacada en cada una de sus disciplinas sino que están ligadas por un hacer creativo y comprometido puesto al servicio de la comunidad con solidaridad y responsabilidad social;

Que, son Hombres y mujeres fundamentales en el quehacer nacional que con su obra han fertilizado la tierra en la que crecerán y se desarrollarán los jóvenes de la Patria;

Que, con la finalidad de recuperar la memoria, repensar la historia para aportar a la construcción de una identidad que crezca y se enriquezca en la tierra que con sus valores han fertilizado nuestros mayores y en la que crecerán y se desarrollarán los jóvenes de la Patria;

Que, el 18 de agosto, se realizó en nuestra universidad un homenaje al historiador, escritor y docente Omar Dalponte, quien falleció en febrero de este año, a los 86 años;

Que, durante el encuentro- que tuvo lugar en el edificio Remedios del Valle- estuvieron presentes el payador Juan Lalanne, quien recitó un poema de su autoría; y Alberto Figueiras, que cantó tangos. Además, allegados de Dalponte (Omar Gabriele, Matilde Rojas, Pablo Corcuera y Lalo Villegas) dijeron unas palabras alusivas;

Que, el Consejo Superior en su 8ª Reunión de 2022, ha tratado la propuesta y que la misma ha sido objeto de tratamiento específico en sesión conjunta por la Comisión de Asuntos Jurídicos y Política Institucional y Comisión de Cooperación y Servicio Público y no se han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 incs 1, 24 y 25) del Estatuto de la Universidad;



Por ello;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar la colocación de una placa en homenaje al Sr. Omar Dalponte impulsada por el Taller de Historia de Lanús y el Consejo Social Comunitario, que se colocará a los pies de un árbol contiguo al edificio María Remedios Del Valle.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas